

CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS Y HOSPITALES: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL - LIQUIDADO

Bogotá D.C., marzo 29 de 2022

Oficio No. 00126/2022

Señores

Juzgado Catorce Laboral Circuito Judicial de Bogotá D.C.

jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto : Liquidación del crédito

Tipo de proceso : Ejecutivo

Expediente No. : 110013105014**20220004100**

Ejecutante : Conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, liquidado

Ejecutado : Martha Lucía Rodríguez Robayo

Respetado señor Juez.

Marbel Constanza Ruiz Martinez, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. **52021019** de Bogotá, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. **71657** del C.S.J., con domicilio en Bogotá D.C., obrando como apoderada especial del **conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - liquidado**, de conformidad con el poder que me ha sido conferido por el doctor **Pablo Enrique Leal Ruiz** en su calidad de representante legal de la entidad, el cual reposa en el expediente; de conformidad con lo dispuesto en auto del 22 de marzo de 2022, presento ante su despacho la liquidación del crédito previas las siguientes:

Consideraciones

✓ **Aprobación liquidación costas—Auto 21/09/2021**

Mediante la providencia referida, el Juzgado impartió aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría y contenida en informe secretarial de 21 de septiembre de 2021, en el que se relacionaron los siguientes conceptos y valores:

**"(...) LIQUIDACIÓN DE COSTAS
ORDINARIO LABORAL No. 2007 - 1229**

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 950.000,00
COSTAS	0
AGENCIAS EN DERECHO (CASACION)	\$ 4.400.000.00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 5.350.000.00

(...)"

✓ **Auto que libra mandamiento de pago 22/02/2022**

Bogotá Distrito Capital
funsanjuandedios@gmail.com / marbelruizfsj@gmail.com

**CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACIÓN SAN
JUAN DE DIOS Y HOSPITALES: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO
MATERNO INFANTIL - LIQUIDADO**

A través del auto referido, su señoría dispuso, como juez de la causa dentro del proceso ejecutivo laboral número **11001310501420220004100**, lo que a continuación se reproduce:

"RESUELVE:

(...)

PRIMERO: LIBRAR ORDEN DE PAGO por la vía ejecutiva a favor del **CONJUNTO DE DERECHOS OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS Y HOSPITALES: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL HOY LIQUIDADO**, contra la señora **MARTHA LUCIA RODRIGUEZ ROBAYO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **20.491.731**, por el siguiente concepto:

. La suma de \$1.070.000, por concepto de costas del proceso ordinario en primera instancia.

. Por las costas del proceso ejecutivo.

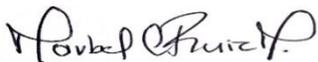
(...)

Liquidación del crédito a favor de la entidad ejecutante FSJDL

De conformidad con lo expuesto en precedencia, y tomando en consideración que a la fecha la ejecutada señora **Martha Lucia Rodríguez Robayo**, no ha efectuado el correspondiente pago de la suma adeudada a mi representada, el **conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - Hoy Liquidado**, téngase como liquidación del crédito la siguiente:

1. La suma de **Un Millón Setenta mil Pesos M/Cte (\$1.070.000,00)**, por concepto de costas del proceso ordinario laboral No. 2010 -0040, soporte del proceso ejecutivo laboral que hoy nos ocupa.
2. Las costas del presente proceso ejecutivo laboral de conformidad con la liquidación que realice el despacho a través de su Secretaría.

Cordialmente,



MARBEL CONSTANZA RUIZ MARTINEZ

C.C. No. 52.021.019 de Bogotá

T.P. No. 71657 del C.S. de la J.